#### ASAMBLEA LEGISLATIVA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXPEDIENTE N.º 23.115

# AUTO DE SOLICITUD DE APERTURA DE EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN

San José, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro

En esta fecha y de acuerdo con la moción aprobada en la sesión N°59 de la Comisión Especial de la Provincia de Limón, realizada el martes 20 de agosto de 2024, se remite a la Secretaría del Directorio la moción en mención con el fin de que se realice la apertura de un expediente destinado a realizar ana investigación con un plazo de seis meses calendario prorrogables, sobre "El cumplimiento o no de los objetivos y compromisos del contrato de concesión con la Empresa APM Terminals S.A. en la administración de la Terminal de Contenedores de Moín, tanto en cuanto a las obligaciones de la empresa concesionaria como a las responsabilidades por parte de la Autoridad Portuaria y el MOPT".

Se adjunta los originales de la moción aprobada y el acta donde se aprobó.

Daniella Agüero Bermúdez Jefa de Área SPECIAL

4 DE CO

Comisiones Legislativas Área VII



Wardyn.

Señor Lic. Edel Reales Noboa Director A.I Departamento de Secretaría del Directorio S. D.

#### Estimado señor:

La Comisión Especial de la Provincia de Limón, en el marco de sus competencias, esta Comisión Legislativa solicita abra un Expediente de Investigación, con un plazo de seis meses calendario prorrogables, sobre "El cumplimiento o no de los objetivos y compromisos del contrato de concesión con la Empresa APM Terminals S.A. en la administración de la Terminal de Contenedores de Moín, tanto en cuanto a las obligaciones de la empresa concesionaria como a las responsabilidades por parte de la Autoridad Portuaria y el MOPT", solicita se le asigne número de expediente según moción aprobada en sesión ordinaria N° 59 del 20 de agosto de 2024 que, textualmente dice:

Moción N°11-59, de la diputada Alfaro Molina y otras diputaciones:

Para que, en el marco de sus competencias, esta Comisión Legislativa abra un Expediente de Investigación, con un plazo de seis meses calendario prorrogables, sobre el cumplimiento o no de los objetivos y compromisos del contrato de concesión con la Empresa APM Terminals S.A. en la administración de la Terminal de Contenedores de Moín, tanto en cuanto a las obligaciones de la empresa concesionaria como a las responsabilidades por parte de la Autoridad Portuaria y el MOPT.

Lo anterior considerando:

- Las razones que dieron lugar a la concesión y la baja de competitividad del país resultante ante el actual aumento de costos de exportación/importación por aumento de tarifas y de tiempos de espera/ tiempos de servicio de los buques de contenedores.
- Las repetidas crisis por flujo de las cargas, de ingreso y permanencia en planteles y muelle.
- El impacto social y económico sobre la provincia de la operación de la concesionaria en el crecimiento de desempleo, quiebra de encadenamientos productivos asociados a la actividad portuaria, así como la disminución de recursos para inversión en la población afectada.

- Las continuas denuncias y críticas por parte de los actores del proceso de importación/exportación sobre irrespetos a los parámetros de calidad del servicio.
- Las denuncias de irrespeto de derechos laborales y pago legal de servicios subcontratados por parte de APM Terminals.
- El irrespeto de los protocolos internacionales y obligaciones con respecto a la seguridad nacional que ha dado lugar al desprestigio internacional por la constante salida de drogas desde la Terminal de Contenedores de Moín hacia los principales destinos de exportación del país.

Para tal efecto, se adjunta al presente auto, la moción original y copia del acta de la sesión ordinaria N.°59 del 20 de agosto de 2024.

Atentamente,

Daniella Agüero Bermúdez Jefa Área Legislativa VII

Nae



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN

**EXPEDIENTE Nº 23115** 

MOCIÓN DE ORDEN

MOCION APROBADA
Fecha 2011/2024 Sestem No. 59

DIPUTADA ROCÍO ALFARO MOLINA Y OTRAS DIPUTACIONES HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, en el marco de sus competencias, esta Comisión Legislativa abra un Expediente de Investigación, con un plazo de seis meses calendario prorrogables, sobre el cumplimiento o no de los objetivos y compromisos del contrato de concesión con la Empresa APM Terminals S.A. en la administración de la Terminal de Contenedores de Moín, tanto en cuanto a las obligaciones de la empresa concesionaria como a las responsabilidades por parte de la Autoridad Portuaria y el MOPT.

Lo anterior considerando:

- Las razones que dieron lugar a la concesión y la baja de competitividad del país resultante ante el actual aumento de costos de exportación/importación por aumento de tarifas y de tiempos de espera/ tiempos de servicio de los buques de contenedores
- Las repetidas crisis por flujo de las cargas, de ingreso y permanencia en planteles y muelle



# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

- El impacto social y económico sobre la provincia de la operación de la concesionaria en el crecimiento de desempleo, quiebra de encadenamientos productivos asociados a la actividad portuaria, así como la disminución de recursos para inversión en la población afectada
- Las continuas denuncias y críticas por parte de los actores del proceso de importación/exportación sobre irrespetos a los parámetros de calidad del servicio
- Las denuncias de irrespeto de derechos laborales y pago legal de servicios subcontratados por parte de APM Terminals
- El irrespeto de los protocolos internacionales y obligaciones con respecto a la seguridad nacional que ha dado lugar al desprestigio internacional por la constante salida de drogas desde la Terminal de Contenedores de Moín hacia los principales destinos de exportación del país

AM

Roselie Bien Ju

Adu Aura

# ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, QUE ESTARÁ ENCARGADA DEL ANÁLISIS, INVESTIGACIÓN, ESTUDIO, DICTAMEN Y VALORACIÓN DE RECOMENDACIONES PERTINENTES Y PROYECTOS DE LEY, EN RELACIÓN CON LOS PROBLEMAS, REZAGOS Y DIFICULTADES QUE AFECTAN A LA PROVINCIA DE LIMÓN, CON ELOBJETIVO DE PROPONER SOLUCIONES, LEYES Y POLITICAS PÚBLICAS QUE POTENCIEN Y ESTIMULEN EL DESSARROLLO DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SUS HABITANTES

**EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23115** 

Acta de la sesión ordinaria N°59 Martes 20 de agosto, 2024

TERCERA LEGISLATURA

1º de mayo de 2024 - 30 de abril de 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

Del 1 de agosto 2024 - 30 de octubre de 2024

AREA DE COMISIONES LEGISLTIVAS VII DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

# Índice

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA4
B. ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO
C. CORRESPONDENCIA
D. DISCUSIÓN DE PROYECTOS
Los expedientes que se encuentran del N°1 al N°9 en el orden del día de la Comisión, se encuentran asignados en sus respectivas subcomisiones
10. (***) Expediente N°24259. Reforma al artículo 5 bis de la Ley N°3091, Ley Orgánica de JAPDEVA (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica) del 18 de febrero de 1963, para potenciar el desarrollo de alianzas estratégicas5
-En el plenario por moción dispensa trámite
11. (***) Expediente Nº 24293. Ley que declara de interés cultural la jala de piedra
-Moción consulta / aprobada -Revisión
12. (***) Expediente Nº 24278. Autorización a la Municipalidad de Siquirres para que done terrenos de su propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto Rural de La Alegría de Siquirres (ASADA)
-Moción consulta / aprobada -Revisión
13. (***) Expediente N° 24279. Autorización a la Municipalidad de Siquirres para que done terreno de su propiedad a la Asociación Administradora del acueducto y alcantarillado sanitario integrada del Distrito de Cairo (ASADA)
-Moción consulta / aprobada -Revisión
14. (***) Expediente Nº 24304. Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (INDER) para que segregue y condone un inmueble de su propiedad a las personas extrabajadoras de Matas de Costa Rica.
-Moción consulta / aprobada -Revisión
15. (***) Expediente Nº 24306. Ley que declara el Colegio Técnico Profesional de Talamanca como Institución Benemérita de la Patria
-Moción consulta / aprobada -Revisión

# Acta de la sesión ordinaria N°59 del 20/08/2024

F. INVESTIGACIONES	13
1. (***) EXPEDIENTE Nº 23994. INVESTIGACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONSTRUCCIÓ	
DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA EN TORTUGUERO,	Pococí; bajo la
LICITACIÓN PÚBLICA 2022LN-000003-0012800001 "CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIO	ONAMIENTO DE LA
ESTACIÓN DE BOMBEROS DE TORTUGUERO"	13
G. PROPOSICIONES VARIAS	13

Geison Valverde Méndez
Presidente

Yonder Salas Durán Secretario

## Diputados y diputadas presentes:

Acuña Castro, Ada
Alfaro Molina, Rocío
Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta
Diputado Invitado:
Sustituciones: No hay

Departamento de Servicios Técnicos: Lic. Luis Paulino Mora Lizano

#### Presidente:

Buenos días.

Al ser las once horas con catorce minutos y con el cuórum reglamentario, damos inicio a la sesión ordinaria N°59, del primer período ordinario de la Comisión Especial de la Provincia de Limón.

## A. Discusión y aprobación del acta

En discusión y aprobación el acta N°58.

Compañeras y compañeros diputados, para efectos de que quede claro en el acta que vamos a aprobar, el martes pasado acordamos mediante la votación levantando la mano, que la sesión del martes 27 de agosto, se cancela por las actividades en el marco de la celebración del Día de la Persona Negra de la Cultura Afrocostarricense, acuerdo que se aprobó por unanimidad por los seis votos de los diputados presentes.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Aprobada.

B. Asuntos del Régimen Interno

No hay.

#### C. Correspondencia

La misma fue distribuida en los correos electrónicos de las señoras diputadas y los señores diputados, y consta en los expedientes correspondientes.

### D. Discusión de Proyectos

Los expedientes que se encuentran del N°1 al N°9 en el orden del día de la Comisión, se encuentran asignados en sus respectivas subcomisiones.

10. (\*\*\*) Expediente N°24259. Reforma al artículo 5 bis de la Ley N°3091, Ley Orgánica de JAPDEVA (Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica) del 18 de febrero de 1963, para potenciar el desarrollo de alianzas estratégicas.

Este expediente fue dispensado de todo trámite y enviado a Plenario para su trámite respectivo.

Han ingresado cinco nuevos expedientes en el orden del día de la Comisión, los que se ubican en el lugar N°11 al N°15, a los que procedemos a asignar en subcomisión y a plazo.

11. (\*\*\*) Expediente Nº 24293. Ley que declara de interés cultural la jala de piedra.

A este proyecto se le asigna la subcomisión integrada por las diputadas Rosalía Brown, quien coordina; Carballo Arce María Marta y Katherine Moreira Brown. Tiene un plazo de sesenta días hábiles.

Sobre este expediente se ha presentado una moción de consulta, que le solicito al señor Secretario se sirva leer.

#### Secretario:

Moción N°01-59, de la diputada Brown Young:

Para que el expediente N°24293 sea consultado a:

- -JAPDEVA
- -Municipalidad de Talamanca
- -Municipalidad de Siquirres
- -Municipalidad de Pococí
- -Municipalidad de Limón Central
- -Municipalidad de Guácimo
- -Municipalidad de Matina
- -Ministerio de Cultura

las oficinas. Y de esta manera, entonces garantizamos el poder atender a la mayor cantidad de la población.

En síntesis, yo le diría, Diputado, que nosotros como administración en el IMAS, estamos satisfechos con los resultados que hasta ahora hemos generado. Los resultados nos permiten afirmar y reafirmar que las decisiones que hemos tomado son las decisiones correctas, que este país requería para facilitar el transitar de las personas en el sector social.

El INEC, a través de la medición de la pobreza, así lo señala cómo este país ha logrado ir disminuyendo la pobreza y las proyecciones que tenemos es que este año, probablemente también se va a disminuir los datos de la Universidad de Costa Rica.

Hace un par de meses atrás también consignaron que, efectivamente, la pobreza venía disminuyendo en nuestro país y las apuestas que estamos haciendo en términos de cambiar la lógica de atención de la institución en términos de dejar de atender, de otorgar subsidios y empezar a dar herramientas, habilidades, capacidades para que las personas logren salir de esa condición de pobreza, es algo que no vamos a dejar de hacer porque estamos absolutamente seguros de que es la ruta correcta para atender a las personas en condición de pobreza en este país.

Agregaría nada más, que cualquier otra duda o cualquier otra consulta que tengan, con muchísimo gusto la podemos atender en el momento que ustedes lo requieran. Muchísimas gracias.

#### Presidente:

Muchas gracias doña Yorleny y a quienes la acompañan.

Hay una moción que se presentó, que solicito al señor Secretario haga lectura.

#### Secretario:

Moción N°11-59, de la diputada Alfaro Molina y otras diputaciones: Para que, en el marco de sus competencias, esta Comisión Legislativa abra un Expediente de Investigación, con un plazo de seis meses calendario prorrogables, sobre el cumplimiento o no de los objetivos y compromisos del contrato de concesión con la Empresa APM Terminals S.A. en la administración de la Terminal de Contenedores de Moín, tanto en cuanto a las obligaciones de la empresa concesionaria como a las responsabilidades por parte de la Autoridad Portuaria y el MOPT.

Lo anterior considerando:

- Las razones que dieron lugar a la concesión y la baja de competitividad del país resultante ante el actual aumento de costos de exportación/importación por aumento de tarifas y de tiempos de espera/ tiempos de servicio de los buques de contenedores.
- Las repetidas crisis por flujo de las cargas, de ingreso y permanencia en planteles y muelle.

- El impacto social y económico sobre la provincia de la operación de la concesionaria en el crecimiento de desempleo, quiebra de encadenamientos productivos asociados a la actividad portuaria, así como la disminución de recursos para inversión en la población afectada.
- Las continuas denuncias y críticas por parte de los actores del proceso de importación/exportación sobre irrespetos a los parámetros de calidad del servicio.
- Las denuncias de irrespeto de derechos laborales y pago legal de servicios subcontratados por parte de APM Terminals.
- El irrespeto de los protocolos internacionales y obligaciones con respecto a la seguridad nacional que ha dado lugar al desprestigio internacional por la constante salida de drogas desde la Terminal de Contenedores de Moín hacia los principales destinos de exportación del país.

#### Presidente:

En discusión. ¿Suficientemente discutida? Discutida. Iniciamos el proceso de votación. Con cinco diputados presentes... Cuatro diputados presentes. Cuatro votos a favor.

Aprobada.

Votación N°11

Miembro (a) de Comisión	Partido Político	Voto
Acuña Castro, Ada Gabriela	PPSD	A Favor
Alfaro Molina, Rocío	PFA	A Favor
Brown Young, Rosalía	PNR	No-Votación
Carballo Arce, María Marta	PUSC	No-Votación
Salas Durán, Yonder	PNR	A Favor
Valverde Méndez, Geison	PLN	A Favor

¿No tiene revisión?

Le agradezco, es que hicimos la votación por el tiempo, no nos daba chance de poder despedirla. doña Yorleny. Muchísimas gracias por su participación y quedamos pendientes para cualquier otra información.

Sin más asuntos que tratar, al ser las doce horas con cincuenta y dos minutos, se levanta la sesión.

Dip. Geison Valverde Méndez

Presidente

Secretario

Transcripción: Nydia A./ Sofi / Nayra / Gaby / René